

CÓRDOBA, 24 OCT 2023

VISTO: El Expediente N° 0088-102913/2014 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resolución N° 0257/23, y

CONSIDERANDO:

Que a través el citado expediente se tramitó la actualización del Nomenclador del Programa de Salud Visual de esta Administración, implementado mediante Resoluciones N° 0098/07 y N° 0068/11.

Que por intermedio de Resolución N° 0257/23 de fecha 08 de junio de 2023 se formalizó el último incremento de aranceles de tales prestaciones.

Que el Área de Control y Evaluación de Prestaciones informa que resulta necesario la recomposición de los importes vigentes, en tres (3) tramos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, para ello confecciona el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que en el marco de las acciones previstas por el artículo 26, incisos a), n) y u) de la Ley N° 9277, el Directorio de esta APROSS cuenta con las atribuciones y deberes de planificar, organizar, administrar y asegurar el financiamiento del sistema, aprobar el Menú Prestacional a brindar a sus afiliados y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y conducentes a la consecución de los fines específicos de la entidad.

Que lo propiciado resulta procedente en salvaguarda de la salud y calidad asistencial de los afiliados de esta Administración.

Por ello, lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 9277 y lo dictaminado por la Subdirección de Asuntos Legales al N° 701/23;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE los aranceles correspondientes al Programa de Salud Visual de esta APROSS, en los términos del Anexo Único que forma parte integrante del presente acto, conforme considerandos expuestos.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección de Administración, Área de Comunicaciones y Subdirección Tecnologías de Información y Procesos, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese y ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION

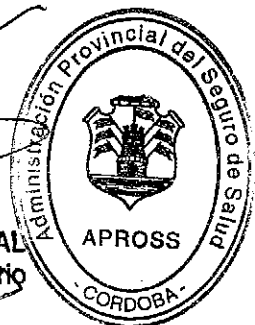
N°

0464/23

DRA. LUCILA FERNANDA DANTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.PRO.S.S.

Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.Pro.S.S.

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.



A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó LDC
Controló

ANEXO UNICO

NOMENCLADOR PROGRAMA DE SALUD VISUAL

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	TOPES	EDAD
890001	ESFERICO - 0,25 AL 6 DIOPTRIAS	\$ 3.840	\$ 4.224	\$ 4.646	1 C/2 AÑOS	*
890002	ESFERICO - 6 AL 12 DIOPTRIAS	\$ 8.160	\$ 8.976	\$ 9.874	1 C/2 AÑOS	*
890003	ESFERO CON CILINDRO 2 - 0,25 AL 6 DIOPTRIAS	\$ 3.840	\$ 4.224	\$ 4.646	1 C/2 AÑOS	*
890004	ESFERO CON CILINDRO 2 - 6 AL 12 DIOPTRIAS	\$ 8.160	\$ 8.976	\$ 9.874	1 C/2 AÑOS	*
890005	ESFERO CIL. CON CILINDRO AL 8 - 0,75 AL 20 DIOP.	\$ 8.160	\$ 8.976	\$ 9.874	1 C/2 AÑOS	*

890006	BIFOCALES(FLAT TOP)- ESFERO C/CILINDRO	\$ 11.136	\$ 12.250	\$ 13.475	1 C/2 AÑOS	*
--------	--	-----------	-----------	-----------	------------	---

890007	MULTIFOCALES -ESFERO CON CILINDRO	\$ 11.136	\$ 12.250	\$ 13.475	1 C/2 AÑOS	DE 37 HASTA 65 AÑOS
--------	-----------------------------------	-----------	-----------	-----------	------------	---------------------

LENTE DE CONTACTO

890008	BLANDAS HIDROFILAS	\$ 13.152	\$ 14.467	\$ 15.914	1 C/2 AÑOS	HASTA 60 AÑOS
890009	GAS PERMEABLE	\$ 15.744	\$ 17.318	\$ 19.050	1 C/2 AÑOS	HASTA 60 AÑOS
890010	BLANDAS TORICAS	\$ 38.400	\$ 42.240	\$ 46.464	1 C/2 AÑOS	HASTA 60 AÑOS

LENTE DE CONTACTO DESCARTABLES

890011	BASE ACRILICA (SET 4 CAJAS)(24 LC)	\$ 13.152	\$ 14.467	\$ 15.914	1 POR AÑO	HASTA 60 AÑOS
890012	BASE SILICONA (SET 4 CAJAS)(24 LC)	\$ 13.152	\$ 14.467	\$ 15.914	1 POR AÑO	HASTA 60 AÑOS
890013	SILICONA TORICAS (SET 4 CAJAS)(24 LC)	\$ 42.240	\$ 46.464	\$ 51.110	1 POR AÑO	HASTA 60 AÑOS

LENTE PARA JUBILADOS

890014	ANTEOJOS DE LEJOS	\$ 8.160	\$ 8.976	\$ 9.874		
890015	ANTEOJOS DE CERCA	\$ 8.160	\$ 8.976	\$ 9.874		

ORGANICOS CON TRATAMIENTO ANTIRRAYAS -INCLUYE ARMAZON

Dr. Cuella Antonio
Jefatura de Area Control y
Evaluación de Prestaciones
A.P.R.O.S.S.

Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A. Pro.S.S.

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.

DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.P.R.O.S.S.

046 4 / 23